**RESOLUCIÓN Nº ...462...**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CD N° 07/2014, "SERVICIO DE ELABORACION DE SISTEMA INFORMATICO PARA CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA CAMINERA". ID N° 272556, A FAVOR DE LA EMPRESA INFOSERV Informática y Servicios de Martin Galiano, con RUC N° 923857-3.**

**Asunción, 05 de mayo de 2014**

**VISTO:** La Nota UOC N° 1356/2014, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO CD N° 07/2014, "SERVICIO DE ELABORACION DE SISTEMA INFORMATICO PARA CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA CAMINERA". ID N° 272556, A FAVOR DE LA EMPRESA INFOSERV Informática y Servicios de Martin Galiano, con RUC N° 923857-3**; y

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cubo el día 2 de abril de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 30 de abril de 2014, que en su parte pertinente menciona:

"POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la ADJUDICACION del llamado a Contratación Directa N° 07/2014 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA CAMINERA", con ID N° 272556 a la firma INFOSERV Informática y Servicios de Martin Galiano, con RUC N° 923857-3, por el monto de Gs. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el Inc. c) de la Ley N° 2051/03".

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC N° 272556/2014 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295/2014 de fecha 25 de febrero de 2014.

Que dicho llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
ANA SIRIN ZALIS MOLINAS
Jefa de Departamento
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº ....462....**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CD Nº 07/2014, "SERVICIO DE ELABORACION DE SISTEMA INFORMATICO PARA CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA CAMINERA". ID N° 272556, A FAVOR DE LA EMPRESA INFOSERV Informática y Servicios de Martin Galiano, con RUC N° 923857-3.**

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar el LLAMADO CD N° 07/2014, "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SISTEMA INFORMATICO PARA CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA CAMINERA". ID N° 272556, a favor de la firma INFOSERV Informática y Servicios de Martin Galiano, con RUC N° 923857-3, por el monto de Gs. 44.000.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

**Art. 2°.-** Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
ANA ROSA ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC

**Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**
Ministro

RJG/kz.

M.O.P.C.